



Bogotá, D.C.

Señores
Superintendencia de la Economía Solidaria
Doctora
DUNIA SOAD DE LA VEGA JALILIE
Secretaria General

Asunto: Informe Auditoria Contratación

De acuerdo con nuestro plan de auditoria del año 2014, se realizó una revisión al proceso de contratación de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Objetivo:

Verificar el cumplimiento de los requisitos o exigencias precontractuales y contractuales a los contratos celebrados durante enero del 2014 por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria y evaluar de forma general el proceso de contratación.

Alcance:

Se tomó como base la totalidad de los contratos suscritos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, ente el 1 y el 24 de enero de 2014 (51) Contratos, seleccionándose de manera aleatoria 13 contratos, que equivalen al 25% de la muestra.

Desarrollo:

1. Reglamentación:

1.1 Leyes, Decretos y Resoluciones

En desarrollo de la Ley 80 de 1993 y el Decreto Ley 4170 de 2011 la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente definió los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos para la consolidación de un sistema de compras y contratación pública.

De otro lado con el Decreto 1510 de 17 de julio del 2013 se ajustó la reglamentación del sistema de compras y contratación pública a la institucionalidad creada con la expedición del Decreto Ley 4170 de 2011 y sus funciones, lo anterior buscando mantener en un solo instrumento la reglamentación aplicable al sistema de compra y contratación pública.



Código GP 008-1

Por unas entidades solidarias confiables

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia
V_OAPS-FA2013



Código SC 5773-1



Por lo anterior el marco general que aplica a las entidades del estado y los lineamientos generales se encuentran en el Decreto 1510 del 17 de julio del 2013.

Mediante el Decreto 1510 de 2013 artículo 160, se estableció la obligación de contar con un Manual de contratación el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente en el término de seis (6) meses contados a partir de la expedición de dicho Decreto, Plazo que fue prorrogado con la expedición de la Circular Externa No. 9 de 17 de enero de 2014 hasta el mes de Julio de 2014.

Procedimientos establecidos en Isolución

Realizando la revisión al Proceso de Apoyo "Contratación" publicado en Isolución observamos que en este la última fecha de actualización sobre la legislación que regula la contratación es del año 2010, sin embargo en la página web de la Supersolidaria se encuentra la normatividad vigente hasta el año 2012.

1.2 Reglamentación Interna publicada en Isolución:

- a) Se observa que la parte de reglamentación interna hace mención a la Resolución No. 1755 de 2006, el cual no se puede abrir en Isolución.
- b) La caracterización del proceso, la última actualización es de agosto 17 de 2011.
- c) El Documento R-CONT-006 del proceso de contratación directa se encuentra actualizado a octubre del 2008.
- d) El Documento R-CONT-007 "Concurso de méritos" presenta como fecha de última actualización diciembre del 2009.
- e) El Documento RT-CONT-009 "Adquisición de bienes y servicios" presenta como fecha de última actualización diciembre del 2009.
- f) La lista de chequeo para contratos de mínima cuantía y contratación directa publicada en Isolución es de julio del 2010.
- g) El Documento D - CONT- 001 "Instructivo para trámite de pago y seguimiento de contratos por parte de los supervisores" presenta como fecha de última actualización Julio del 2010.
- h) El Documento F-CONT-008 "Acta de evaluación de proceso de contratación de mínima cuantía" se encuentra a octubre de 2010.

1.3 Auditoria Interna de Calidad 2013

Se evidencia que la No Conformidad No. 387 generada en octubre 03 de 2013, que se generó en la auditoría de calidad realizada en el segundo semestre del 2013, a la fecha del presente informe no ha cerrado.

2. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones:

Se dio cumplimiento al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el artículo 4 del Decreto 1510 de 2013, publicando en el link de contratos.gov.co (compra eficiente), Plan Anual de Adquisiciones que fue publicado por la Superintendencia de Economía Solidaria para la vigencia del 2014 por una total de \$ 4.543 millones de pesos.

Se verifico la publicación en la página web de la entidad (Supersolidaria), validando la información publicada contra la información remitida a Colombia Compra Eficiente, en la cual no se observan inconsistencias en la información.

3. Publicación en el SECOP año 2014

De acuerdo al archivo en excel denominado "Anexo 1 minhacienda 1-25 enero 2014 -- lista de contratación" remitido por el área de Contratación se evidencia un total de 51 contratos así:

Contratos Enero del 2014 (Millones)		
Descripción	Número	Valor Contrato
Contratos con fecha de inicio del contrato en Enero del 2014.	47	1,568.62
Contratos con fecha de inicio del contrato en febrero del 2014.	3	29.80
Contrato que no constituyó póliza - solicitud de terminación del contrato.	1	26.62
Total contratos Enero del 2014	51	1,625.04

El artículo 19 de decreto 1510 de 2013 indica:

"Artículo 19. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP."

De acuerdo a la información publicada en la página Colombia Compra Eficiente en el enlace: <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>, se evidencia en la fecha de consulta (13 de febrero del 2014) diez y ocho (18) contratos publicados bajo la modalidad de contratación directa correspondientes al mes de Enero del 2014 por la suma de \$ 452,24 millones de pesos.

Por lo anterior a la fecha de verificación de la información hay un total de 33 contratos sin reportar por la suma de \$ 1.172,80 millones de pesos, contratos que de acuerdo a la fecha de inicio del contrato reportada en el archivo se debieron haber publicado en el SEGOP.

CONTRATOS NO REPORTADOS EN EL SECOP		
CONTRATISTA	Número del Contrato	Cuantía del Contrato
A&C SOLUCION CORPORATIVA LTDA	40	23,870,000
ANA MARÍA RODRÍGUEZ VIZCANO	48	26,217,000
ANDRÉS LEONARDO GONZALEZ HERNANDEZ	43	9,900,000
BLANCA ISABEL CARVAJAL PEREZ	41	16,200,000
BRENDA JEANNETHE BONILLA TORRES	51	21,400,000
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	23	25,472,500
CARLOS EDUARDO CHAVEZ ROJAS	33	19,260,000
CENTRAL DE INVERSIONES S.A	27	65,000,000
DENSY YADIRA CASTILLO SUAREZ	42	26,217,000
EDGAR HERNANDO RINCON MORALES	31	19,260,000
EDWIN ARMANDO GUERRERO BURBANO	37	52,500,000
ERIKA DANIELA MARTÍNEZ LÓPEZ	52	12,000,000
EULOGIO USCÁTEGUI MARTÍNEZ	44	32,600,000
FULVER ANGULO DÍAZ	47	12,000,000
GILBERTO SERRANO LÓPEZ	45	17,386,666
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	13	5,000,000
JAIME GUILLERMO ESPINOSA ZOTA	32	22,275,000
JUAN CARLOS MEDINA SANCHEZ	6	26,620,000
LEIDY MILENA SÁNCHEZ PUENTES	46	12,000,000
LITIGAR PUNTO COM SA	38	32,696,400
LIZETH JOHANNA HERRERA CAÑÓN	26	7,800,000
LUIS EDWIN OSORIO CORREDOR	50	46,583,300
MARCELA MARGARITA VIDAL MARQUEZ	21	19,260,000
MERLY JOHANNA GARCIA LOPEZ	35	19,260,000
MIGUEL ALEJANDRO VARGAS ESPITIA	49	26,217,000
NEOTECH ENGINEERING LTDA	30	149,222,400
NURY LORENA MAHECHA MARROQUIN	36	19,260,000
OLGA LUCIA ORTEGA FONSECA	34	19,260,000
ORACLE COLOMBIA LIMITADA	28	215,830,260
RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA (RTVC)	25	38,163,680
SANDRA LILIANA FUENTES SANCHEZ	24	22,275,000
SERVICIO MECANICO ESPECIALIZADO AUTOMOTRIZ LTDA	39	10,000,000
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	29	100,000,000
TOTAL		1,171,006,206

Nota: el contrato No. 09 en el archivo en excel "Anexo 1 minhacienda 1-25 enero 2014 – lista de contratación" está relacionado por \$ 25.300.000 y el SECOP está reportado por \$23.500.000, es decir, presenta una diferencia de \$ 1.800.000, sin embargo el contrato (escaneado) está publicado en el SECOP por la suma de \$ 25.300.000.

4. EVALUACIÓN ALEATORIA CONTRATACIÓN ENERO DEL 2014.

4.1 CONTRATO NO. 019 ALEJANDRA TAMAYO HERRERA Observaciones Específicas

1. El formato F-TAHU-013 Debe indicar el nombre de contratista (Nombre del funcionario) y debe firmar como responsable la persona encargada de diligenciarlo (Los campos están en blanco).
2. No se encontró diligenciamiento de formato F-REFI-013 (Inscripción de Contratistas); sin embargo durante la socialización del informe con el área de contratación fue adjuntado el documento referido.
3. La tipificación y estimación de riesgos no cumple con las directrices establecidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación elaborada por Colombia Compra Eficiente.

4.2 CONTRATO CD - 047 FULVER ANGULO DIAZ

Observaciones Específicas

1. El documento que contiene la solicitud para contratar la prestación del servicio profesionales para reorganizar el archivo central de la Superintendencia de Economía Solidaria correspondiente a los años 2001 a 2006 y realizar su integración en Orfeo no presenta evidencia de firma del funcionario que la solicita (Miguel Javier Felizzola Figueredo).
2. El formato F-TAHU-013 no presenta el nombre de contratista, ni de la persona encargada del diligenciamiento (Los campos están en blanco).
3. No se encuentra certificación de afiliación a ARP del Contratista, sin embargo dentro del proceso de socialización del informe con el área de contratación se consultó el enlace de ARL Positiva y el contratista se encuentra activo en el sistema.
4. A febrero 13 de 2014 no se evidencio publicación en el SECOP a pesar de haber cumplido los requisitos (acta de inicio) de la etapa de contratación el 27 de enero del 2014.

Recomendación Específica

El supervisor del contrato está en cabeza del coordinar de la oficina asesora de planeación y sistema (ingeniero Miguel Felizzola); en Isolución el objetivo del proceso GESTION DOCUMENTAL es: El proceso de gestión documental se inicia con la creación de documentos y registros y concluye con el suministro de información del archivo central. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: Reorganizar el archivo central correspondiente a los años 2001 a 2006 y su integración a Orfeo, sugerimos revisar de acuerdo a lo anterior el supervisor del contrato.

4.3 CONTRATO CD -004 - MONICA ROCIO CASTRO SANCHEZ

Observaciones Específicas

1. El formulario F-TAHU-013 no presenta la firma del responsable del diligenciamiento

4.4 CONTRATO CD -021 MARCELA MARGARITA VIDAL MARQUEZ:

Observaciones Específicas

1. El análisis de riesgo y la forma para mitigarlo establecida en la solicitud de contratación no cumple con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente.
2. A febrero 13 de 2014 no se evidencio publicación en el SECOP a pesar de haber cumplido los requisitos de la etapa de contratación el 24 de enero del 2014.

3. La lista de chequeo "Contratos de contratación directa" indica en el campo de código de formato lo siguiente: "CODIGO FORMATO XXXXX PRUEBA". Se recomienda utilizar los formatos establecidos en resolución. De otro lado se evidencia en este formato los siguientes campos en blanco: a) número del contrato, b) fecha, c) objeto y firma del responsable del diligenciamiento.

4. No se evidencia diligenciamiento del formulario F-REFI-013 (Inscripción de contratistas), sin embargo dentro de la socialización del informe con el área de contratación se evidenció en Orfeo con el radicado NO. 20133300002533 el respectivo formulario.

4.5 CONTRATO CD - 008 PAUL ANDRES SAYAGO PORRAS **Observaciones Específicas**

1. El formato F-TAHU-013 Debe indicar el nombre de contratista y debe firmar como responsable la persona encargada del diligenciamiento con su firma y fecha de elaboración.

2. La hoja de vida está sin firma del contratista, sin embargo dentro de la socialización del informe con el área contratista se consultó en el SIGEP y la hoja de vida está actualizada, se procedió a su impresión y firma correspondiente.

3. El formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas esta sin firma del contratista.

4. No se encontró constancia de inscripción a ARL, sin embargo dentro de la socialización del informe con el área de contratación se consultó el enlace de ARL Positiva y el contratista se encuentra activo en el sistema.

5. No se encontró formulario F-TAHU-012 (Solicitud de Personal de Apoyo).

4.6 CONTRATO CD - JUAN CARLOS CARDOZO **Observaciones Específicas**

1. La lista de chequeo contratos de contratación directa indica en el campo de código de formato lo siguiente: "CODIGO FORMATO XXXXX PRUEBA". Se recomienda utilizar los formatos establecidos en resolución. De otro lado no se evidencia los siguientes campos en blanco: a) número del contrato, b) fecha, c) objeto y firma del responsable del diligenciamiento.

2. El formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas está incompleto y sin firma del contratista.

4.7 CONTRATO CD -017 ARMANDO ENTRALGO MERCHA **Observaciones Específicas**

1. La lista de chequeo contratos de contratación directa indica en el campo de código de formato lo siguiente: "CODIGO FORMATO XXXXX PRUEBA". Se recomienda utilizar los formatos establecidos en resolución. De otro lado no se evidencia los siguientes campos en blanco: a) número del contrato, b) fecha, c) objeto y firma del responsable del diligenciamiento.

2. No se encontró dentro del estudio de conveniencia y oportunidad para contratar, la modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.

3. No se encontró formulario de afiliación a ARL, sin embargo dentro de la socialización del informe con el área de contratación se consultó el enlace de ARL Positiva y el contratista se encuentra activo en el sistema.

4. No se encontró la Certificación de que no existe personal suficiente en la S.E.S para la prestación de servicio.
5. Se evidencia que en la misma carpeta del contrato CD 017 están algunos documentos del contrato suscrito en noviembre del 2013 por \$ 8.800.000 se recomienda separar la documentación de cada contrato en carpetas diferentes.

4.8 CONTRATO CD – 012 CMAURICIO PARRA ROMERO **Observaciones Específicas**

1. El F-TAHU-013 Debe indicar el nombre de contratista y debe firmar como responsable la persona encargada del diligenciamiento con su firma y fecha de elaboración.
2. La hoja de vida del contratista esta sin la firma del mismo.

4.9 CONTRATO - CI 27 - CENTRAL DE INVERSIONES S.A. **Observaciones Específicas**

1. El certificado de disponibilidad presupuestal esta por \$ 65.000.000; En el contrato interadministrativo suscrito entre la Supersolidaria y CISA el precio del contrato se determinará de acuerdo con la etapa procesal gestionada de acuerdo a una tabla de tarifas (actividad contrato) que rige para la vigencia del 2014; De acuerdo a lo anterior no se evidencia un estudio o proyecciones con base a la tabla de tarifas que permita determinar el valor estimando del contrato y por lo tanto sirva de base para determinar que la disponibilidad presupuestal adecuada es de \$ 65.000.000.

4.10 CONTRATO - CD 023 COMPENSAR **Observaciones Específicas**

1. La lista de chequeo contratos de contratación directa indica en el campo de código de formato lo siguiente: "CODIGO FORMATO XXXXX PRUEBA". Se recomienda utilizar los formatos establecidos en isolución. De otro lado no se evidencia los siguientes campos en blanco: a) número del contrato, b) fecha, c) objeto y firma del responsable del diligenciamiento y sin diligenciar.
2. A febrero 13 de 2014 no se evidencio publicación en el SECOP a pesar de haber cumplido los requisitos de la etapa de contratación el 23 de enero del 2014.

4.11 CONTRATO CD - 011 ESCOBAR OSPINA S.A.S **Observaciones Específicas**

1. La lista de chequeo contratos de contratación directa indica en el campo de código de formato lo siguiente: "CODIGO FORMATO XXXXX PRUEBA". Se recomienda utilizar los formatos establecidos en isolución. De otro lado no se evidencia los siguientes campos en blanco: a) número del contrato, b) fecha, c) objeto y firma del responsable del diligenciamiento.

4.12 CONTRATO CD - 030 NEOTECH ENGINEERING LTDA **Observaciones Específicas**

1. La lista de chequeo contratos de contratación directa indica en el campo de código de formato lo siguiente: "CODIGO FORMATO XXXXX PRUEBA". Se recomienda utilizar los formatos establecidos en Isolución. De otro lado no se evidencia los siguientes campos en blanco: a) número del contrato, b) fecha, c) objeto y firma del responsable del diligenciamiento.

2. Análisis de Riesgo: En el manual o guía emitida por Colombia Compra Eficiente propone administrar los Riesgos del Proceso de Contratación siguiendo los pasos

Enumerados a continuación:

- a). Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.
- b). Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.
- c) Evaluar y calificar los Riesgos.
- d) Asignar y tratar los Riesgos.
- e) Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos.

En el documento de estudio previo para contratar se observa la inclusión de "tabla de estimación de riesgos previsibles", en lo cual no se incluye el análisis de riesgo y la forma para mitigarlo establecido por la ley y no cumple con los pasos enumerados en la guía emitida por Colombia compra eficiente.

3. A febrero 13 de 2014 no se evidencio publicación en el SECOP a pesar de haber cumplido los requisitos de la etapa de contratación el 24 de enero del 2014.

4. No se encontró Hoja de Vida para persona jurídica en el formato establecido.

5. Plazo de ejecución del contrato: Se recomienda revisar el plazo de ejecución del contrato.

4.13 CONTRATO CD 028 ORACLE COLOMBIA LIMITADA **Observaciones Específicas**

1. A febrero 13 de 2014 no se evidencio publicación en el SECOP a pesar de haber cumplido los requisitos de la etapa de contratación el 24 de enero del 2014.

5. CONCLUSIONES

5.1 En el proceso COD: P-CONT-003 documentado en Isolución se establece como parte del proceso de contratación la Oficina Asesora Jurídica (Gestión de Asesoría Jurídica), sin embargo en los documentos revisados en el proceso de contratación no se involucra el área jurídica; por lo tanto se recomienda dar aplicabilidad a lo establecido en los proceso interno de contratación establecido en la Superintendencia de Economía Solidaria.

5.2 Actualizar Manual de Contratación el cual se debe ajustar a los lineamientos establecidos del Decreto 1510 de 2013 y las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente dentro de las fechas establecidas.

5.3 Se sugiere identificar dentro del formato F-TAHU-013 los requisitos de documentación que aplica para los contratos suscritos con personas jurídicas y los que aplica personas naturales dentro del mismo formato.

5.4 Se debe dar cumplimiento al reporte oportuno del proceso de contratación en el SECOP.

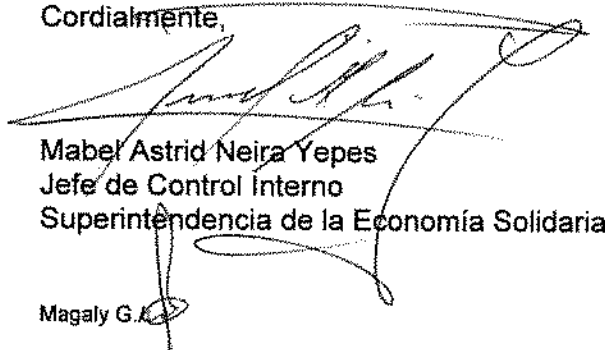
5.5 Actualizar los procedimientos en Isolución.

5.6 Cerrar la No conformidad presentada en la auditoría internas del año 2013.

5.7 Subsanan cada una de las inconsistencias para los procesos de contratación evaluados de acuerdo a lo enunciado en cada una de ellas.

5.8 Tomar los correctivos necesarios con respecto al Supervisor de cada contrato para obtener el acta de inicio oportunamente y reportar al SECOP en el tiempo estipulado por el Decreto 1510 de 2013, pues actualmente la Superintendencia esta incumplimiento con la publicación de los contratos en el tiempo establecido.

Cordialmente,



Mabel Astrid Neira Yepes
Jefe de Control Interno
Superintendencia de la Economía Solidaria

Magaly G.A.